



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2022-00679651- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 08 del H. Consejo Superior, de fecha 26 de febrero de 2019, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra “Automatización de Unidades de Información” de la Escuela de Bibliotecología (ord. 03); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 08/2019 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como único aspirante: Gómez Rodríguez, Gustavo Alfredo (ord. 11);

Que a orden 20, con fecha 09 de Marzo de 2023, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.20.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (ord. 20). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Gómez Rodríguez, Gustavo Alfredo, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Gustavo Alfredo Gómez Rodríguez, en el cargo concursado, Acta IV (ord. 20);

Que a orden 21 se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Marzo de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. “a” de la Resolución N°

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 08/2019, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra “**Automatización de Unidades de Información**” de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Gustavo Alfredo GÓMEZ RODRÍGUEZ**, Leg. 48855, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra “**Automatización de Unidades de Información**” de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de abril de 2023 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.**

ARTÍCULO 3°.- EXIMIR, al **Licenciado Gustavo Alfredo GÓMEZ RODRÍGUEZ**, Leg. 48855, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a orden 20, Acta IV, y lo previsto por el art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4°.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CR

